

Sr. de Echevarrieta Herrera, contra D. José Luis Ruiz Rincón, D. Francisco Javier Peinado García, D. Pablo Ruiz Navas, D<sup>a</sup> Ascensión Rincón Solana, D<sup>a</sup> Milagros Herce Espinosa, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Benito Fuertes, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Antoñanzas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. de Numancia n<sup>o</sup> 26 2<sup>a</sup> planta de Calahorra, y las siguientes fechas:

PRIMERA SUBASTA: Día 6 de marzo. Hora 10:40.

SEGUNDA SUBASTA: Día 3 de abril. Hora 10:15.

TERCERA SUBASTA: Día 8 de mayo. Hora 10:15.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el art. 1499 de la L.E.Cv.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales n<sup>o</sup> 2244/000/17/0104/93, del Banco de Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Las cargas y créditos anteriores y preferente al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.— Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Piso en c/ Carmen Medrano n<sup>o</sup> 10, 9<sup>o</sup> B, de Calahorra, superficie de 99,83 m<sup>2</sup>, inscrito al tomo 500, libro 305, folio 9, finca 27.313. VALORADO PARA SUBASTA en 10.000.000 de ptas.

— Mitad indivisa de casa en c/ San Andrés n<sup>o</sup> 12 de Calahorra, inscrita al tomo 290, libro 183, folio 153, finca 6 805, VALORADA PARA SUBASTA en 3.200.000 pts.

Dado en Calahorra, a dos de enero de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria.

#### JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA E INSTRUCCION N<sup>o</sup> 2 DE CALAHORRA

Edicto

III.E.5

D. BENITO PEREZ BELLO, Juez de 1<sup>a</sup> Instancia n<sup>o</sup> 2 de la ciudad de Calahorra (La Rioja), y su partido, hace saber: Que en autos de Juicio Ejecutivo n<sup>o</sup> 436/92 seguido a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representado por el Procurador Sr. Varea, frente a Saturnino Manuel Alonso Hernández y M<sup>a</sup> Carmen Alonso Hernández, sobre reclamación de 1.143.303 ptas. de principal, más otras 500.000 ptas. de intereses y costas, se ha acordado por resolución de esta fecha, citar al demandado para que en el plazo de nueve días, se persone en las actuaciones y se oponga a la ejecución si les conviniere, así como requerirle de pago y embargarle una casa en C/ Horcerías n<sup>o</sup> 22 de Autol,

inscrita al tomo 339, libro 67, folio 125 vto. finca 8.823 del Registro de la Propiedad de Calahorra. Conforme el art. 1460 de la L.E.C.

Dado en Calahorra, a 26 de diciembre de 1994.— La Secretaria.

#### JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto

III.E.6

En virtud de lo acordado en autos de Juicio de Cognición N<sup>o</sup> 328/94, a instancia de SOLUCIONES QUIMICAS ESLO, S.A. representado por el Procurador Sra. López-Tarazona contra JUAN CARLOS PÉREZ CASTRO y esposa a los solos efectos del art. 144 del R.H. sobre reclamación de cantidad se ha dictado la siguiente:

“En Haro a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Vistos por la Sra. D<sup>a</sup> SUSANA VALDEMOROS RUIZ, Sustituta Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido, los autos de Juicio de Cognición al n<sup>o</sup> 328/94, seguido a instancia de SOLUCIONES QUIMICAS ESLO, S.A. representada por la Procuradora Sra. López-Tarazona Arenas, contra D. JUAN CARLOS PÉREZ CASTRO, y esposa a los solos efectos del art. 144 del R.H. declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

FALLO: Que estimando íntegramente la demanda formulada por la Procuradora Sra. López-Tarazona Arenas, en nombre y representación de Soluciones Químicas Elso, S.A. contra D. Juan Carlos Pérez Castro y esposa a los solos efectos del art. 144 del R.H., ambos en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a los demandados a abonar a la actora la suma de 311.794 pesetas más los intereses correspondientes desde la interposición de la demanda hasta su completo pago, así como a las costas de este juicio.”

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de NOTIFICACION a JUAN CARLOS PÉREZ CASTRO y ESPOSA A LOS SOLOS EFECTOS DEL ART. 144 del R.H., en Haro a 22 de diciembre de 1994.— El Secretario.

Edicto

III.E.11

D<sup>a</sup> SUSANA VALDEMOROS RUIZ; SUSTITUTA Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro y su Partido,

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita Expediente de Dominio al n<sup>o</sup> 477/94, promovido a instancia de Pilar Zuazo Alonso, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada respecto de la finca situada en la jurisdicción de Morales; Ayuntamiento de Corporales, con una superficie de 6 áreas y 8 centiáreas, que linda Norte; Calle, Sur; Este y Oeste Hilario Valgañón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada al Tomo 429, libro 18, folio 232 vto, finca n<sup>o</sup> 1.590.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en dicho expediente, se convoca por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción ejercitada para que dentro de los DIEZ DIAS siguientes a la publicación de este Edicto puedan comparecer en este Juzgado alegando cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican. Así mismo, por medio del presente, se convoca a los Herederos Desconocidos de D. JORGE ZUAZO VILLAR como titular registral de la finca objeto del expediente.

En Haro a 20 de diciembre de 1994.— El Secretario.

## IV. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de la contratación del suministro: “ADQUISICION DE SUMINISTROS MUSICALES PARA EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA DE LA RIOJA”. Expediente n<sup>o</sup> 04-3-3.3-032/94 IV.A.1513

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, con fecha 12 de diciembre de 1994, ha resuelto la adjudicación del suministro de referencia a favor de la empresa: D. PEDRO JIMENEZ MARTIN (ASESORES MUSICALES), por el importe de su proposición de: novecientas noventa y ocho mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas (998.456,-Ptas) por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, veintidos de diciembre de 1994.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M<sup>a</sup> López Sáenz.

Adjudicación de la contratación del suministro: “ADQUISICION DE INSTRUMENTOS Y MATERIAL MUSICAL PARA EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA DE LA RIOJA”. Expediente n<sup>o</sup> 04-4-3.3-033/94 IV.A.1514

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, con fecha

12 de diciembre de 1994, ha resuelto la adjudicación del suministro de referencia a favor de la empresa: D. JORGE ACEDO BUENO (AMADEUS), por el importe de su proposición de: un millón sesicentas veintisiete mil novecientas pesetas (1.627.900,-Ptas) por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, veintidos de diciembre de 1994.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M<sup>a</sup> López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de las obras de: “REGULACION SEMAFORICA DE LA TRAVESIA DE HORMILLEJA”. Expediente n<sup>o</sup> 09-1-2.1-057/94 IV.A.1515

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 14 de diciembre de 1994, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la empresa: SICE, S.A., por el importe de su proposición de: siete millones doscientas sesenta y nueve mil sesenta y siete pesetas (7.269.067,-Ptas.) por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 22 de diciembre de 1994.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M<sup>a</sup> López Sáenz.